

III.B Requisitos generales para la adquisición de bienes y servicios

- [Plan anual de adquisiciones y contratación de servicios.](#)
- Programación del proceso de adquisición que contempla;
 - Elaboración de la documentación necesaria (términos de referencia o especificaciones técnicas, criterios de evaluación, comité de evaluación, etc.)
 - Estimación del calendario de adquisición y entrega; invitación, selección, aprobación, solicitud de compra o contratación, entrega y pago.
- Verificación de recursos financieros en la actividad asignada del presupuesto
- Verificación de disponibilidad de recursos financieros depositados en la cuenta de UNDP
- Las adquisiciones y/o contrataciones con valor igual o **mayor a US\$30,000** son presentadas al Comité Local de Contratos, Inventarios y Adquisiciones de UNDP (CAP) para revisión del proceso de adquisición y aprobación. Este proceso puede tomar hasta 1 semana una vez recibido el informe de evaluación.
- Las adquisiciones y/o contrataciones con valor **igual o mayor a US\$100,000**, una vez aprobado localmente, se envía al Comité Regional de Asesoría en Adquisiciones en Panamá (CRAA) para aprobación. Este proceso toma 15 días.
- Toda excepción a un proceso competitivo (compra directa) o aquellos casos con menos de tres ofertas comparables, de **igual o mayor valor a US\$30,000** deben ser sometidos a los comités local y regional.

Principios Generales

a) Buena relación calidad-precio

En general, el interés principal de UNDP es obtener una buena relación calidad-precio. En el contexto de un proceso de adquisiciones, lograr una “buena relación calidad-precio” implica la selección de la oferta que presenta una óptima combinación de costos y beneficios durante el ciclo de vida correspondiente, satisfaciendo las necesidades del Proyecto.

Una mejor relación calidad-precio no se interpreta simplemente como aquella opción que ofrece el precio inicial más bajo, sino más bien considera una evaluación integral de los factores técnicos, organizacionales y de precios a la luz de sus respectivas importancias (confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, rendimiento anterior, realismo y lógica del costo/tarifa). Los parámetros del Proyecto también pueden incluir objetivos sociales, ambientales y otros de carácter estratégico que han sido definidos en el plan de adquisiciones. El principio de buena relación calidad-precio se aplica en la etapa de adjudicación con el fin de seleccionar la oferta que efectivamente cumple el requisito establecido. Para asegurarse que se obtiene una buena relación calidad-precio, el proceso de solicitud de ofertas y selección de un Contratista debe:

- maximizar la competencia;
- minimizar la complejidad del proceso de solicitud, evaluación y selección;
- garantizar una evaluación imparcial y completa de las ofertas solicitadas; y
- garantizar la selección del Contratista cuya oferta cuenta con el más alto grado de realismo y cuya propuesta de rendimiento es la que mejor cumpliría con las especificaciones, detalle de los trabajos o atribuciones del Proyecto.

b) Imparcialidad, integridad y transparencia

Ya que la competencia es la base para una adquisición eficiente, imparcial y transparente, los Proyectos son, por lo tanto, responsables de proteger la integridad del proceso de adquisición y de mantener la imparcialidad en el trato que se da a todos los Oferentes por parte de UNDP. Una adquisición sólida (proceso abierto; probidad; registros completos y precisos; rendición de cuentas; confidencialidad) establece y luego mantiene reglas y procedimientos factibles e inequívocos.

c) Competencia efectiva

El objetivo de los procesos competitivos de UNDP -como se los describe en este Manual - es proporcionar a todos los potenciales oferentes, avisos oportunos y apropiados sobre los requisitos del Proyecto y brindar una oportunidad equitativa para ofrecer el suministro de los bienes y servicios solicitados.



UNDP no asume responsabilidad por compromisos adquiridos antes de la firma de un contrato.

Los Proyectos deben garantizar que los procesos competitivos no se vean afectados por restricciones que limitan la gama de potenciales Oferentes, ya que UNDP no acepta que las adquisiciones se adjudiquen a Contratistas o a países exclusivos, a menos que así haya sido explícitamente mencionado en un acuerdo con Donantes. Sin embargo, cualquier disposición sobre tales adquisiciones con restricciones dentro de un acuerdo debe contar con la aprobación previa del Representante Residente.

d) Otras consideraciones

En la práctica, las reglas y procedimientos específicos sobre adquisiciones establecidos para la ejecución de un proyecto, dependen de las circunstancias individuales de cada caso en particular. Sin embargo, existen cuatro consideraciones que guían en forma sistemática la gestión de adquisiciones:

- la necesidad de economía y eficiencia en la ejecución del proyecto, incluyendo la adquisición de bienes y servicios involucrados;
- el acceso a las oportunidades de adquisición a todos los Oferentes interesados y calificados en todo el mundo.
- la entrega a todos los Oferentes elegibles de la misma información e igual oportunidad de competencia al ofrecer bienes; y
- la importancia de la transparencia en el proceso de adquisición.

El valor de las adquisiciones y contrataciones adjudicadas a un mismo proveedor en un año calendario se contabiliza acumulativamente. La adjudicación o contratación cuyo valor sumado al valor acumulado anteriormente sea igual o mayor a US\$30,000 se presentará al Comité Local de Contratos, Inventarios y Adquisiciones de UNDP para revisión del proceso y aprobación de la propuesta.



El sistema operativo de UNDP no permite procesar casos postfacto.

- Las normas de UNDP no admiten el fraccionamiento de adquisiciones de bienes materiales de una misma categoría, especie, o naturaleza con la intención de evitar llegar al monto total acumulativo de US\$30,000 en el mismo año calendario y al mismo tiempo eludir la aprobación del Comité Local de Contratos, Inventarios y Adquisiciones del UNDP.
- Las condiciones para la adquisición de bienes o contratación de servicios deben indicar claramente que el contrato podría considerar, de ser necesario, el pago de anticipos hasta por el 20% del valor del contrato contra la entrega de una garantía bancaria por el 100% del valor del anticipo. UNDP puede considerar un monto superior únicamente cuando los gastos de movilización, de inicio de operaciones, y/o diseño contemplados en las especificaciones técnicas o términos de referencia pueden ser presentados a UNDP para consideración, acompañados de una justificación razonablemente coherente con los planes de trabajo.

¿Cómo es el proceso de adquisición o contratación y quién lo autoriza?

El(a) Coordinador(a) del proyecto

1. Verifica que el proceso de adquisición o contratación esté programado en el [plan anual de trabajo](#).
2. Firma los [términos de referencia](#) o [especificaciones técnicas](#) para registrar su conformidad de claridad, alcance, integridad y coherencia con los requerimientos del proyecto.
3. Verifica las asignaciones **presupuestarias** para la adquisición.
4. Verifica la disponibilidad de **recursos financieros** en la cuenta de UNDP para la adquisición.
5. Autoriza con su firma la [solicitud de inicio de proceso de adquisición de bienes](#) o [solicitud de inicio de proceso de contratación de servicios](#), a llevarse a cabo por el proyecto o por UNDP.



El Coordinador del Proyecto es responsable de la transparencia en el proceso de compra o contratación.



La Oficina de UNDP cuenta con un área dedicada a adquisiciones, que a la vez ofrece asesoría en los procesos de adquisición que ejecutan los proyectos.

El Gerente de Área de Programa de UNDP

1. Verifica la pertinencia (revisa y aprueba)
2. Solicita información adicional en los casos que se estime necesario
3. Remite al área de Operaciones